

PRESENTACION

En "La Vanguardia" de Barcelona de 28 de enero de 1981, publiqué el siguiente artículo en que se solicitaba la rehabilitación de don Antonio Flores de Lemus, tal como se había hecho con don Antonio Machado.

LA HORA DE LA JUSTA REPARACION A FLORES DE LEMUS

En 1941, hace más de cuarenta años, fallecía en Madrid el profesor Antonio Flores de Lemus, catedrático de Economía, renovador de los estudios económicos en España y la figura más importante que ha dado España a la Ciencia Económica. Había nacido en Jaén, allá por 1876, y cursado estudios de Derecho en las universidades de Madrid y Granada, para finalizarlos, siguiendo una sugerencia de Francisco Giner de los Ríos, en la Universidad de Oviedo, foco entonces de una verdadera restauración universitaria. Después de concluidos sus estudios en España, Flores de Lemus amplió sus conocimientos en Francia, Suiza y Alemania. Singularmente, en este último país entró en contacto con los principales maestros de su tiempo, Wagner, Neumann, von Schmoller, Bortkiewicz y otros. Regresó a España para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Economía Política de la Universidad de Barcelona. "Gaziel" en su autobiografía *Tots els camins duen a Roma*, relata con la precisión que haría de él un destacado director de "La Vanguardia" que: "La novedad jamás soñada era aquel catedrático extraño quien mostraba un desprecio absoluto, casi fanático, por el sistema universitario español, y que no se escondía para decir que habría sido mejor clausurar la enseñanza y las clases, tal como estaban organizadas, e irnos a tomar el sol, catedráticos y alumnos, que gracias a ello por lo menos habríamos hecho salud".

Por desgracia para la Universidad de Barcelona, la estancia de Flores de Lemus fue corta: fue muy pronto reclamado por sucesivos ministros de Hacienda, a partir de Fernández Villaverde, para introducir orden, método y rigor en la elaboración de la política tributaria. Desde el modesto puesto de "jefe de la Sección de Estadística" del Ministerio de Hacienda, Flores Lemus sería el asesor inevitable de todos los ministros de Hacienda frente a la Monarquía, la Dictadura y la Segunda República. Su papel de servidor público, de funcionario ejemplar —en su eficacia— recorca la de los viejos cameralistas. Pero don Antonio Flores de Lemus fue, además, un gran maestro: muy pronto se agruparon alrededor suyo hombres como Ramón Carande (todavía en la lozanía de sus noventa años), Agustín Viñuales y Gabriel Franco. Un magisterio que encontraría su remate administrativo en sus célebres oposiciones de 1920 a la Cátedra de Economía Política de la Universidad Central. Mientras tanto, había dejado pruebas palpables de su saber contribuyendo decisivamente a lo que el profesor Fuentes Quintana ha denominado "la reforma tributaria silenciosa". Y, junto a la misma, destacan sus trabajos sobre economía española publicados en "The Times", su estudio "Sobre una dirección fundamental de la producción rural española" y tantos otros. El Seminario de Economía Política que regentaba Flores

de Lemus, en Madrid, por feliz iniciativa de la Junta de Ampliación de Estudios, le permitieron renovar los estudios de Economía en España, seleccionar discípulos y formarlos para que se convirtieran en nuevos maestros. Junto a los discípulos de la primera hornada, hemos de recordar a Enrique Rodríguez Mata, José Álvarez Cienfuegos y más tarde, a Jesús Prados Arrarte, Julio Tejero, José María Naharro y José Castañeda.

En los años treinta, el estudio y la enseñanza de la Economía en España habían experimentado un vuelco espectacular. Recuérdense episodios tan relevantes como los célebres informes sobre el establecimiento del Impuesto sobre la Renta en España, y el no menos célebre dictamen para el estudio de la Implantación en España del Patrón Oro (1929). Esta figura singular y egregia, un hombre de talante conservador y reformista, “católico a machamartillo” como gustaba decir, sería una víctima más del desgarró civil de 1936. Abandonó Madrid en agosto de 1936, porque su vida corría peligro. Pudo hacerlo porque entre sus discípulos algunos habían ocupado carteras ministeriales en sendos gobiernos Azaña. Pero, toda su limpia ejecutoria y todo cuanto había hecho en favor de la Universidad y de la Sociedad españolas no impidieron que un malhadado Decreto de 29 de julio de 1939 le separara de su cátedra, mientras todavía permanecía exiliado en Francia, aguardando el oportuno permiso para retornar a su España. Para ello, como ha relatado emotivamente su hija Isabel Flores de Lemus fue preciso recurrir al propio Franco, por medio de un antiguo condiscípulo del anterior jefe del Estado, quien dio orden inmediata a Serrano Súñer para que pudiera producirse el regreso a España del maestro de los economistas españoles.

Regresó para ver su obra deshecha, y a un buen número de sus discípulos en el exilio (Franco, Viñuelas, Prados) y pese a sus reiteradas peticiones —falleció el 21 de marzo de 1941— no pudo conseguir su última y justa ambición: la reposición en su cátedra de Madrid.

¿Qué duda cabe de que todo cuanto de serio existe en España en el estudio de la Economía descansa sobre la labor realizada por don Antonio Flores de Lemus? ¿Existen posibilidades de pagar la deuda? Lo he hablado con compañeros de profesión; más de uno me ha dicho que han pasado muchos años y que algunos homenajes le han sido rendidos, como sucedió en el caso del espléndido número monográfico de “Hacienda Pública Española”. Pero, el que suscribe, que hace pocas semanas recibió con extraordinaria gratitud —ciudadana e intelectual— la rehabilitación póstuma de don Antonio Machado confía en que el profesor Federico Mayor, ministro de Educación y Ciencia, sabrá también reparar la injusticia de la que fue víctima don Antonio.

Tal vez esto suene a necrofilia, pero estimo, por el contrario, que se trata de una cuestión de moral cívica: tal vez honrando a los muertos aprendamos a respetar a los vivos.

El Seminario de Economía Española que adoptó su nombre en homenaje al mejor economista español ha iniciado su primera andadura, procurando ser fiel al rigor positivo y normativo que ha de dirigir sus trabajos y actividades.